I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001060

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 28 AGO 2019

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°100/1609/2019; el Memorándum N°1000/296/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/775/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de junio de 2019.

Que, por Decreto Exento N°202/775/2019, se otorgó una subvención ascendente a $594.610.- al **Club Adulto Mayor El Paraíso.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención súscrito con fecha 1 de julio de 2019, entre esta Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEL ADULTO MAYOR EL PARAÍSO,** R.U.T. N° , con Personalidad Jurídica N°1146-2016, representado por su Presidente don **Arnoldo Santander Contreras**, Cédula de Identidad N° , mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEL ADULTO MAYOR EL PARAÍSO.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/0775 /2019, se otorga a la organización **CLUB DEL ADULTO MAYOR EL PARAÍSO,** una subvención de $594.000.- (quinientos noventa y cuatro mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR EL PARAÍSO** , se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2019, esto para financiar actividad recreativa.

CUARTO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR EL PARAÍSO,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2019, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001060

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEL ADULTO MAYOR EL PARAÍSO** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
TESORERO MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.